



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 ° aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de Febrero de 2024.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°12/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 08/02/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9170/2024

Artículo 1º.- Modificase la Ordenanza N° 7594/2014- Anexo 1.-

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble, identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Chacra 221, Manzana 221 A, Parcela 20 , a los fines de proceder a la Escrituración social, y gratuita por la Ley 10830 del mismo, a favor del sr. Perez Carlos Elias con DNI: 40493.075.-

Artículo 3º.- Desadjudícase el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ.II, Secc. C, Chac. 221, Manzana 221 A, Parcela 20, a la señora Ferraro Maira Soledad con DNI: 28.185.439.-

Artículo 4º.- Adjudíquese en forma definitiva el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral ; Circunscripción II, Sección C,

Chacra: 221, Manzana 221 A, Parcela: 20, Partida Inmobiliaria
33.416 al Señor Perez Carlos Elias con DNI: 40.493.075.-

Artículo 5º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido,
archívese.-

Saludo al señor Intendente
municipal, muy atentamente.-